

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

TOTALMENTE TRAMITADO 07 dic 2020

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJEROS QUE INDICA

Nº Interno: 13350926

RESOLUCIÓN EXENTA N° 211603

Santiago, 02 de Diciembre de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 202.070.669, 202.070.670, 202.070.671 y 2.020.319.408 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Catherine Melissa SANTIBAÑEZ SALAZAR de nacionalidad PERUANA, en la condición de DEPENDIENTE a Xiomara Belen GONZALES SANTIBAÑEZ de nacionalidad PERUANA, Rodrigo Fabian GONZALEZ SANTIBAÑEZ de nacionalidad PERUANA.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



* VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCIÓN VISAS

ABA/NVT/VGL/KLS/PSS
[301]02/12/2020

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo